



Lunes, Julio 28, 2014

Resumen:

EL PRIMER PROYECTO DE REFORMA LEGAL PARA LAS PENSIONES DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, ESTABLECE UN TOPE DE 75% DEL MONTO PARA EL FUNCIONARIO CON EL MÁS ALTO SALARIO. EXISTEN POSICIONES ENCONTRADAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS; UNAS DICEN QUE NO DEBERÍAN HABER PENSIONES DE LUJO Y OTROS QUE IMPIDEN LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RÉGIMEN.

Periodista: AARÓN SEQUEIRA Y ESTEBAN OVIEDO

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/gobierno-impulsa-fijar-tope-pensiones-del-poder-judicial>